



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Tópicos selectos IV: Propiedad intelectual (sección 1)

Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
I4111	Presencial	Curso		11	Área de formación optativa abierta
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
5		80	0	80	N/A
Departamento			Academia		
Ciencias Sociales			Estudios del desarrollo		
Presentación					
Una de las características intrínsecas del ser humano, que lo diferencia de los animales, es el razonamiento, que se ha utilizado a lo largo del tiempo para crear objetos o procesos para satisfacer sus necesidades así como para manifestar sus pensamientos o sentimientos a través de diferentes formas de expresión. A su vez cualquier relación entre seres humanos, de alguna manera, debe de estar condicionada a normas -implementadas por costumbres o por leyes escritas- para evitar conflictos en dichas relaciones.					



El caso particular de la propiedad intelectual, no escapa de las relaciones entre seres humanos que deben ser reguladas por el derecho, ya que versa sobre la apropiación de las creaciones, que son resultado del ingenio y la creatividad humana, así como de la posibilidad del mismo creador o de terceros para usarlas. En el curso se estudiarán las leyes y normas, tanto internacionales como nacionales que regulan la propiedad intelectual, y visualizar su importancia dentro de las relaciones entre seres humanos.

Unidad de competencia

La finalidad del curso, es saber identificar cuáles creaciones son susceptibles de ser apropiadas; qué derechos y obligaciones se derivan de su apropiación; las formas, vías y autoridades a las que se puede recurrir para ejercer los derechos, asimismo se pretende promover una cultura por el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Tipos de saberes

Saber (conocimientos)	Saber hacer (habilidades)	Saber ser (actitudes y valores)
<ul style="list-style-type: none">• Distinguir los tipos de creaciones intelectuales susceptibles de apropiarse.• Conocer el marco normativo aplicable en materia de propiedad intelectual.• Identificar los procedimientos para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las autoridades encargadas de aplicar la normatividad.	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer casos en los que se generen derechos de propiedad intelectual.• Plantear alternativas para la protección y uso adecuado de creaciones obtenidas del ingenio y la creatividad humana.• Proponer soluciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual.	<ul style="list-style-type: none">• Creatividad para proponer soluciones innovadoras ante necesidades específicas dentro del marco legal.• Respeto hacia terceros así como a sus derechos.
Competencia genérica		Competencia profesional



El alumno: piensa de forma transdisciplinaria y transcultural a través del conocimiento de las ciencias formales y factuales, así como de las humanidades; aprende forma autónoma, por iniciativa e interés propio; piensa de manera crítica y reflexiva, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos; sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista; se expresa y se comunica, escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de códigos, herramientas y medios apropiados (tradicionales y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación); participa con responsabilidad en la sociedad; desarrolla la habilidad de pensamiento lógico y matemático. Estas competencias impulsan al alumno para incursionar en la interdisciplinariedad laboral y profesional, y al mismo tiempo, le permiten interactuar con su entorno natural y social de una forma responsable, cívica y ética, con respeto hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Conocer e interpretar las leyes y normas relacionadas con la protección jurídica de creaciones, conocimiento generado y expresiones manifestadas a través de distintos medios; con el propósito de hacer valer sus derechos y respetar los derechos de terceros.

Aplicar técnicas y estrategias para la protección, uso y administración de las creaciones intelectuales, por ejemplo los trabajos de investigación, que sean generadas en el ámbito laboral en cualquier área del conocimiento.

Competencias previas del alumno

Habilidades de interpretación de textos (para su aplicación en documentos doctrinales y jurídicos).

Habilidades de articulación y vinculación (encuadrar un caso real en una hipótesis legal).

Competencia del perfil de egreso

- Habilidades de razonamiento lógico-jurídico; conocimientos básicos de legalidad aplicable en los campos científico, tecnológico, literario y artístico.



Perfil deseable del docente
Abogado o ingeniero en cualquier área del conocimiento con especialidad en propiedad intelectual.

2.- Contenidos temáticos

Contenido
Módulo 1. Generalidades del derecho de la propiedad intelectual
1.1. Derecho Intelectual
1.1.1. Concepto
1.1.2. Clasificación
1.1.2.1 Propiedad Industrial
1.1.2.1.1 Invenciones
1.1.2.1.2 Signos distintivos
1.1.2.2 Derechos de Autor
1.1.2.2.1 Derechos de autor
1.1.2.2.2 .Derechos vecinos o conexos
1.1.2.2.3Reservas de derechos al uso exclusivo
1.2. Fundamento Constitucional del Derecho Intelectual
1.3. Antecedentes
1.3.1. Etapas generales
1.3.1.1 Privilegio o licencia
1.3.1.2 El derecho real de la propiedad
1.3.1.3 Autonomía del Derecho Intelectual
1.3.2. Antecedentes legislativos en México
1.3.2.1 Propiedad Industrial
1.3.2.2 Derechos de Autor



- 1.4. Normatividad vigente. Nacional e Internacional
 - 1.4.1. Propiedad Industrial
 - 1.4.2. Derechos de Autor
- 1.5. Autoridades administrativas encargadas de su aplicación
 - 1.5.1. Propiedad Industrial
 - 1.5.2. Derechos de Autor
 - 1.5.3. Organismos Internacionales

- Módulo 2. Invenciones
 - 2.1. Invenciones
 - 2.1.1. Generalidades
 - 2.1.2. Finalidad de su protección y causa de justificación
 - 2.1.3. Conceptos Básicos
 - 2.1.3.1 Principio de Prelación
 - 2.1.3.2 Principio de Territorialidad
 - 2.1.3.3 Principio de Prioridad
 - 2.1.3.4 Principio de Protección Acumulada
 - 2.2. Patentes
 - 2.2.1. Concepto
 - 2.2.2. Requisitos de patentabilidad
 - 2.2.2.1 Novedad
 - 2.2.2.2 Resultado de la actividad inventiva
 - 2.2.2.3 Aplicación Industrial
 - 2.2.3. Derechos y Obligaciones del Titular de la Patente
 - 2.2.4. Limitaciones al Derecho que confiere una patente
 - 2.2.5. Vigencia
 - 2.2.6. Tramitación
 - 2.2.6.1 Requisitos de la solicitud
 - 2.2.6.2 Documentos que deben acompañarse a la solicitud
 - 2.2.6.3 Ante quien se solicita
 - 2.2.6.4 Tramite de la solicitud
 - 2.2.6.4.1 Examen de Forma



- 2.2.6.4.2 Publicación
- 2.2.6.4.3 Examen de fondo
- 2.2.6.4.4 Otorgamiento
- 2.2.6.4.5 Negativa
- 2.2.6.4.6 Cambios post-concesión
- 2.2.7. Licencias
- 2.2.8. Modos de concluir una patente
 - 2.2.8.1 Nulidad
 - 2.2.8.2 Caducidad
- 2.3. Modelos de utilidad
 - 2.3.1. Concepto
 - 2.3.2. Requisitos de protección
 - 2.3.3. Vigencia
 - 2.3.4. Derechos y obligaciones del titular del registro
 - 2.3.5. Tramitación
- 2.4. Diseños industriales
 - 2.4.1. Concepto
 - 2.4.2. Requisitos de protección
 - 2.4.3. Limitaciones
 - 2.4.4. Vigencia
 - 2.4.5. Clasificación
 - 2.4.5.1 Dibujo Industrial
 - 2.4.5.2 Modelo Industrial
 - 2.4.6. Derechos y obligaciones del titular del registro
 - 2.4.7. Tramitación
- 2.5. Secretos Industriales
 - 2.5.1. Concepto
 - 2.5.2. Formas de protección
- 2.6. Esquema de trazado de circuitos integrados
 - 2.6.1. Concepto
 - 2.6.2. Sistemas de protección
 - 2.6.3. Requisitos de protección



- 2.6.4. Vigencia
- 2.6.5. Derechos y obligaciones del titular del registro
- 2.6.6. Tramitación
- 2.7. La armonización internacional del sistema de patentes
 - 2.7.1. El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.
 - 2.7.2. La patente regional
- Módulo 3. Signos distintivos
 - 3.1. Generalidades
 - 3.2. Marcas
 - 3.2.1. Concepto legal
 - 3.2.2. Función de las marcas
 - 3.2.2.1 Indicación de procedencia
 - 3.2.2.2 Social
 - 3.2.2.3 De propaganda
 - 3.2.2.4 De distinción
 - 3.2.2.5 De protección
 - 3.2.3. Características de la marca
 - 3.2.4. Formas de adquirir derechos sobre una marca
 - 3.2.4.1 El uso
 - 3.2.4.2 Registro
 - 3.2.4.2.1 Principio de especialidad. Clasificación de productos y servicios
 - 3.2.4.2.2 Principio de Territorialidad
 - 3.2.5. Marcas registrables
 - 3.2.6. Marcas no registrables
 - 3.2.7. Marcas famosas y marcas notoriamente conocidas
 - 3.2.8. Derechos y obligaciones del titular de la marca
 - 3.2.9. Limitaciones al derecho de marca
 - 3.2.10. Vigencia
 - 3.2.11. Tramite de registro y renovación
 - 3.2.11.1 Requisitos de la solicitud
 - 3.2.11.2 Anexos de la solicitud



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

- 3.2.11.3 Ante quien se solicita
- 3.2.11.4 Tramite de la solicitud.
 - 3.2.11.4.1 Examen de forma
 - 3.2.11.4.2 Examen de fondo
 - 3.2.11.4.3 Otorgamiento
 - 3.2.11.4.4 Negativa
 - 3.2.11.4.5 Procedimiento de renovación
 - 3.2.11.4.6 Comprobación de uso
- 3.2.12. Licenciamiento de marcas
 - 3.12.12.1 Licencias
 - 3.12.12.2 Acuerdo de franquicia
- 3.2.13 Modos de concluir el registro marcario
 - 3.12.13.1 Nulidad
 - 3.12.13.2 Caducidad
 - 3.12.13.3 Cancelación
 - 3.12.13.3.1 Voluntaria
 - 3.12.13.3.2 Obligatoria o por dilución
- 3.3. Marcas colectivas
 - 3.3.1. Concepto
 - 3.3.2. Vigencia
 - 3.3.3. Puntos específicos de estudio
- 3.4. Nombres comerciales
 - 3.4.1. Concepto
 - 3.4.2. Diferencias con la marca
 - 3.4.3. Adquisición del derecho
 - 3.4.4. Puntos específicos de estudio
 - 3.4.4.1 Elementos básicos para la protección
 - 3.4.4.2 Publicación del nombre comercial
 - 3.4.2.3 Tramite para la publicación de la solicitud
 - 3.4.2.4 Derechos y obligaciones del titular del nombre comercial
 - 3.4.2.5 Pérdida del derecho



- 3.5. Avisos Comerciales
 - 3.5.1. Concepto
 - 3.5.2. Vigencia
 - 3.5.3. Tramite de registro
 - 3.5.4. Derechos y obligaciones del titular del aviso comercial
 - 3.6. Denominaciones de origen
 - 3.6.1. Concepto
 - 3.6.2. Fuente del derecho. Declaración de protección
 - 3.6.2.1 Quienes pueden solicitarla
 - 3.6.2.2 Requisitos
 - 3.6.2.3 Tramite
 - 3.6.2.4 Declaratoria
 - 3.6.3. Titularidad
 - 3.6.4. Vigencia
 - 3.6.5. Autorización de uso
 - 3.6.5.1 Procedimiento de obtención
 - 3.6.5.2 Derechos y obligaciones del usuario
 - 3.6.5.3 Perdida de la autorización para su uso
 - 3.6.6. Denominaciones de origen Nacionales
 - 3.6.6.1 Antecedentes
 - 3.6.6.2 Declaraciones vigentes
 - 3.6.7. Otras denominaciones de origen
 - 3.6.8. Régimen Internacional. Arreglo de Lisboa
- Módulo 4. Violaciones a los derechos de propiedad industrial
- 4.1. Infracciones administrativas
 - 4.1.1. Invenciones
 - 4.1.2. Signos distintivos
 - 4.2. Delitos
 - 4.2.1. Invenciones
 - 4.2.2. Signos distintivos



4.3. Represión de la competencia desleal

- 4.3.1. Concepto
- 4.3.2. Régimen Internacional
- 4.3.3. Artículo 10 Bis del Convenio de Paris
- 4.3.4. Régimen Nacional
- 4.3.5. Declaración de infracción Administrativa

4.4. Sanciones

Módulo 5. Derechos de autor

5.1. Generalidades

- 5.1.1. Concepto
- 5.1.2. Naturaleza Jurídica
- 5.1.3. Justificación de protección
- 5.1.4. Derechos de Autor
- 5.1.5. Objeto de protección
 - 5.1.5.1 La idea y la expresión
 - 5.1.5.2 Requisitos de Protección
 - 5.1.5.3 El principio de protección automática

5.2. Clasificación de las obras protegidas

- 5.2.1 Obras intelectuales en sentido estricto
- 5.2.2 Obras que se protegen por derechos vecinos o conexos al Derecho de Autor
- 5.2.3 Reserva de Derechos.
- 5.2.4 Obras que no protege la legislación autoral

5.3 Sujetos de protección

- 5.3.1 Titular originario
- 5.3.2 Titular derivado
- 5.3.3 Editores y productores
- 5.3.4 Otros sujetos

5.4 Características del derecho de autor

- 5.4.1 Derechos morales
 - 5.4.1.1 Concepto
 - 5.4.1.2 Contenido del Derecho moral



- 5.4.1.3 El Derecho moral en la ley mexicana
- 5.4.1.4 Los símbolos patrios y las culturas populares
- 5.4.2 Derechos patrimoniales
 - 5.4.2.1 Concepto
 - 5.4.2.2 Caracteres del derecho patrimonial
 - 5.4.2.3 Contenido del derecho patrimonial
 - 5.4.2.4 El derecho patrimonial en la ley mexicana
- 5.5 Derechos vecinos o conexos
 - 5.5.1 Concepto
 - 5.5.2 Naturaleza Jurídica
 - 5.5.3 Objeto y sujeto de protección
 - 5.5.4 Limitaciones
 - 5.5.5 Duración
- 5.6 Limitaciones al Derecho de autor
- 5.7 Modalidades del Derecho de autor
 - 5.7.1 Droit de suite
 - 5.7.2 Droit de prêt o derecho de préstamo público
 - 5.7.3 Derecho de arena
 - 5.7.4 Reprografía lícita
 - 5.7.5 Licencia legal
 - 5.7.6 Dominio público pegante o remunerado
- 5.8 Sociedades de gestión colectiva
 - 5.8.1 Razón de ser
 - 5.8.2 Régimen de la ley mexicana
 - 5.8.3 Principales organizaciones nacionales
 - 5.8.4 Naturaleza Jurídica
 - 5.8.5 Organización y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva
- 5.9 Instituto Nacional del Derecho de Autor
 - 5.9.1. Función Registral
 - 5.9.1.1 Registro de obras
 - 5.9.1.2 Reserva de derechos
 - 5.9.1.2.1 Concepto



- 5.9.1.2.2 Naturaleza jurídica
- 5.9.1.2.3 Objeto de protección
- 5.9.1.2.4 Sujetos de protección
- 5.9.1.2.5 Limitaciones
- 5.9.1.2.6 Derechos que confiere
- 5.9.1.2.7 Duración
- 5.9.1.2.8 Procedimiento para atacar una reserva
- 5.9.1.3 Funciones conciliatorias y de arbitraje

Módulo 6. Derecho de uso de imagen

- 6.1 Concepto
- 6.2 Fundamento legal
- 6.3 Casos de excepción

Módulo 7. Infracciones en materia autoral

- 7.1. Infracciones
- 7.2. Procedimientos previos al juicio
 - 7.2.1. Procedimiento de avenencia
 - 7.2.2. Arbitraje
- 7.3. Procedimientos Administrativos de infracción
 - 7.3.1. En materia de derechos de autor
 - 7.3.2. En materia de comercio
- 7.4. Delitos
- 7.5. Procedimientos de impugnación
- 7.6. Procedimiento Judicial

Estrategias docentes para impartir la unidad de aprendizaje

- Elaboración de trabajos con referencias de textos doctrinales de distintos autores, que pueden ampliar la visión del estudiante, por la variedad de criterios que existen en relación a lo dispuesto en las leyes y normas de esta rama del derecho.
- Exposiciones por equipos.
- Se trata de preparar un tema en equipo para ser presentado al grupo: presentación formal, con apoyo visual, coordinación entre los integrantes del equipo, interacción de los expositores con el grupo.



- Productos integradores.
- Exámenes de contenidos y aprendizajes obtenidos durante el curso.

Bibliografía básica

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Ley de la Propiedad Industrial.
- *Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- *Ley Federal del Derecho de Autor.
- *Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- **Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas.
- **Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
- **Tratado de Cooperación en Materia de Patentes.
- **Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.
- * <http://www.diputados.gob.mx/>
- ** <http://www.wipo.int/treaties/es/>

Bibliografía complementaria

- Otero Muñoz, L.; Ortiz Bahena, M.A. (2011). Propiedad Intelectual. Simetrías y asimetrías entre el derecho de autor y la propiedad industrial. El caso de México. México. Porrúa.
- Larrea Richerand, G.E.; Larrea Soltero, R.E. (2012). Derecho de la Propiedad Intelectual. México. Porrúa.
- Jalife Daher, M. (2011). Estudios en materia de propiedad intelectual. México. SISTA.
- Pérez Miranda, R.J. (2006). Derecho de la propiedad industrial. Patentes, marcas, obtentores de vegetales, informática. -Un enfoque de derecho económico-. México. Porrúa.
- Magaña Rufino, J.M. (2011). Derecho de la propiedad industrial en México. México. Porrúa.
- Garza Barbosa, R. (2009). Derechos de autor y derechos conexos. Marco jurídico internacional. Aspectos filosóficos sustantivos y de litigio internacional. México. Porrúa.



Parets Gómez, J. (2012). Teoría y práctica del derecho de autor. México. SISTA.

Lipszyc, D. (1993). Derecho de autor y derechos conexos. Argentina. UNESCO.

Lipszyc, D. (2004). Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos. Argentina. UNESCO.

Lipszyc, D. (2012). Congreso internacional. El derecho de autor y los derechos conexos ante las nuevas tecnologías. ¿Intereses compatibles o contrapuestos? Perú. APDAYC.

Parets Gómez, J. (2007). El procedimiento administrativo de infracción intelectual. México. SISTA

3.-Evaluación

Indicadores del nivel de logro

El alumno conoce y puede explicar:

- Las normas y las leyes aplicables en materia de propiedad intelectual.
- La naturaleza de las creaciones intelectuales e identifica sus formas de protección.

El alumno es capaz de:

- Analizar y evaluar casos concretos.
- Interpretar las normas y leyes para elaborar marcos jurídicos para la proposición de soluciones para casos reales.

El alumno:

- Desarrolla el sentido de la legalidad para actuar conforme a lo dispuesto en las leyes.
- Es coherente entre las decisiones para exigir el respeto de sus derechos y respetar los derechos de terceros.

Criterios de Evaluación (% por criterio)

Tareas y trabajos	30%
Exposición por equipo	20%
Examen de contenidos	20%



Participación	20%
Total	100%
4.-Acreditación	
Acreditación ordinaria	
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia de 80%.• Participación activa en clase.• Entrega en tiempo y forma de los reportes de lectura.• Entrega en tiempo y forma de un ensayo sobre uno de los temas abordados en el curso.• Aprobación de dos exámenes parciales.• Exposición por equipo creativa, congruente y con apoyo didáctico.	
Acreditación extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none">• Asistencia de 65%.• Aprobación del examen extraordinario	
5.- Participantes en la elaboración	
Código 2228785	Nombre Hilda Villanueva Lomelí